



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

293**PAMPLONA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que se han dictado auto general de ejecución y decreto de fecha 25 de enero de 2016 en el proceso seguido en reclamación por ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 5 de 2016, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de los mismos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución caben interponer recursos de reposición y revisión en el plazo de tres días, ambos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Peggy Sue Pamplona, Sociedad Limitada”, expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona/Iruña, a 25 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.866/16)

